

CIRCULAR INFORMATIVA No. 063

CIR_CLAA_063.06

México D.F. a 30 de mayo del 2006

Asunto: Costo de gafetes de identificación
tramitados a través de CLAA

Se hace referencia a la circular número CIR_CLAA_034.06, de fecha 12 del abril del presente año, mediante la cual se confirmó el procedimiento establecido por esta Confederación para la tramitación de gafetes de identificación, señalando que los solicitados por los Agentes Aduanales asociados a esta Confederación, se proporcionarían de manera gratuita, mientras que para los demás interesados el costo por gafete sería de \$25.00 M.N.

Sobre el particular y considerando que durante la tramitación de estos gafetes se incurrió en una serie de gastos no previstos inicialmente por la CLAA, el Comité Ejecutivo decidió establecer una cuota de recuperación, la cual asciende a \$50.00 por gafete, distribuido de la siguiente forma:

- 1.- \$25.00 M.N. por concepto de cartón impreso.
- 2.- \$25.00 M.N. por gastos de gestión en la tramitación de cada gafete.

Cabe señalar que el monto por concepto de gastos de gestión, incluye la entrega de un portagafete (yo-yo) al interesado con las iniciales de la CLAA, el cual se les hará llegar en breve a través de los enlaces designados en cada Aduana y que apoyaron en la presentación de las solicitudes de oficialización correspondientes.

Para tal efecto, se les pide atentamente tener contacto a la señorita Anabel Castillo en los teléfonos de esta Confederación, o en su caso a la dirección de correo anabel.castillo@claa.org.mx para la emisión de las facturas correspondientes. Cabe señalar que la misma contará esta semana con un listado detallado del total de gafetes emitidos efectivamente por cada socio en las Aduanas solicitadas, para el cobro correspondiente,

En caso de cualquier duda al respecto, favor de contactarse con Claudia Elizabeth Peña Solórzano, a su dirección de correo electrónico o bien a los teléfonos de la CLAA.

Atentamente
CLAA
claudia.pena@claa.org.mx